



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082-2023-MDS/GM

Salas, 31 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

El INFORME N° 226-2023-MDS/GIGT de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con C.U.I N° 2458739 demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, mediante INFORME N° 226-2023-MDS/GIGT de fecha 30 de marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, informa a la Gerencia Municipal que mediante CARTA N° 24-2023, el ING. RICARDO OVIEDO SARMIENTO (Supervisor de Obra), se encuentra solicitando la recepción de la obra: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", indicando que la misma se encuentra culminada físicamente. El residente de obra indica que la obra se ha culminado y solicita la recepción de la misma. Motivo por el cual el área técnica solicita la conformación del comité de recepción para la en mención, mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, conforme al artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Sobre Recepción de la Obra y plazos establece en el inciso 208.1 "En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad en el mismo plazo". 208.2 "Dentro de los (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente un ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos". 208.3 "El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto". 208.4 "Para el inicio del acto de recepción, el residente de obra entrega



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso".

Que, dentro de ese contexto y estando a lo informado por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, resulta procedente realizar la conformación del Comité de Recepción de la Obra materia del caso, el cual deberá encargarse de verificar el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, modificaciones y las que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones, equipos u otros aspectos relacionados con la obra;

Por tanto, estando a las consideraciones dispuestas en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENERO.2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía al Gerente Municipal C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO, en estricta observancia de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité de Recepción de obra para el proyecto: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por las razones expuestas en los considerandos precedentes y según el siguiente detalle:

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

Presidente

ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO

Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Comité de Recepción de Obra designado el cumplimiento del presente acto resolutivo, sujetándose al marco normativo de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y demás dependencias administrativas pertinentes, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SALAS
C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082-2023-MDS/GM

Salas, 31 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

El INFORME N° 226-2023-MDS/GIGT de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con C.U.I N° 2458739 demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, mediante INFORME N° 226-2023-MDS/GIGT de fecha 30 de marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, informa a la Gerencia Municipal que mediante CARTA N° 24-2023, el ING. RICARDO OVIEDO SARMIENTO (Supervisor de Obra), se encuentra solicitando la recepción de la obra: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", indicando que la misma se encuentra culminada físicamente. El residente de obra indica que la obra se ha culminado y solicita la recepción de la misma. Motivo por el cual el área técnica solicita la conformación del comité de recepción para la en mención, mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, conforme al artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Sobre Recepción de la Obra y plazos establece en el inciso 208.1 "En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad en el mismo plazo". 208.2 "Dentro de los (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente un ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos". 208.3 "El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto". 208.4 "Para el inicio del acto de recepción, el residente de obra entrega



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso".

Que, dentro de ese contexto y estando a lo informado por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, resulta procedente realizar la conformación del Comité de Recepción de la Obra materia del caso, el cual deberá encargarse de verificar el cumplimiento de los establecido en el expediente técnico, modificaciones y las que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones, equipos u otros aspectos relacionados con la obra;

Por tanto, estando a las consideraciones dispuestas en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENERO.2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía al Gerente Municipal C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO, en estricta observancia de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité de Recepción de obra para el proyecto: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por las razones expuestas en los considerandos precedentes y según el siguiente detalle:

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

Presidente

ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO

Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Comité de Recepción de Obra designado el cumplimiento del presente acto resolutivo, sujetándose al marco normativo de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y demás dependencias administrativas pertinentes, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N° 020-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 226-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 30 MAR 2023

FECHA : 31 de marzo de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2023-MDS/GM de fecha 31 MAR 2023, sobre CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA presentada por el Supervisor ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO de la Obra "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 226-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 30 MAR 2023 a fojas (21)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°226-2023-MDS/G.I.G.T.

A : C.P.C. CARLOS AVALOS CASTILLO
GERENCIA MUNICIPAL

ATENCION : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : RESOLUCION DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

REFERENCIA : CARTA N°24-2023/SO/RROS (EXP. 2110) (28/03/23)
CARTA N°084-2023-MDS/G.I.G.T (28/03/23)
CARTA N°22-2023/SO/RROS (EXP. 1994) (24/03/23)

FECHA : Salas, 30 de marzo del 2023



Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la resolución de conformación del comité de recepción de Obra en respuesta a la CARTA N°22-2023/SO/RROS y CARTA N°24-2023/SO/RROS presentado por el supervisor Ing. Ricardo Ramon Oviedo Samiento de la Obra: "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con código único de inversiones 2458739, donde informa que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra por lo que solicita la conformación del comité de recepción de obra.

No obstante, es importante recalcar el incumplimiento de plazos establecidos según el RLCE:

- Fecha de término de obra según cuaderno de obra digital: 18 de marzo del 2023.
- Solicitud de recepción de obra (sin emisión de certificado de conformidad técnica): 24 de marzo del 2023.
- Emisión de conformidad técnica: 28 de marzo del 2023.

Sin embargo, la misma no cuenta con penalidad cuantificable en el CONTRATO DE SUPERVISION N°007-2022-MD-SALAS-GM.



Art. 208. Recepción de la obra y plazos.

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

El comité quedaría conformado de la siguiente manera:

CARGO	ÁREA – MIEMBROS TITULARES	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA	21436727	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
MIEMBRO	ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO	21519752	SUPERVISOR DE OBRA

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTION TERRITORIAL

ANEXO

- CARTA N°24-2023/SO/RROS (18 folios)
- CARTA N°084-2023-MDS/G.I.G.T (01 folio)
- CARTA N°22-2023/SO/RROS (03 folios)

obra
RECIBIDO
7 8 MAR. 2023
2110
EXP. N° 018-
FOLIO
FIRMA
14:30h
Ica, 27 de Marzo del 2023

CARTA N°24- 2023/SO/RROS.

A :Sr, JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS.

DE. **RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO**
SUPERVISOR DE OBRA.

ASUNTO: **ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA**

REFERENCIA: **EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO**
DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL
CC. PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE
ICA- DEPARTAMENTO DE ICA"
CARTA N° 037-2023-MDS/G.I.G.T

Es grato dirigirme a su persona y a la vez remitir el INFORME DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA de la obra según referencia.

Se ha realizado el Informe de conformidad Técnica ya que el proyecto actualmente se encuentra culminado y a la espera de ser Recepcionado

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
29 MAR 2023
9:35
HORA
FOLIO
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ALCALDIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
29 FEB 2023
EXP:
FIRMA
7:57

INFORME N° 023-2023/SO/RROS

A : Sr. JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS.

DE : **ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO.**
SUPERVISOR DE OBRA.

ASUNTO : CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA.

REF. : EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS
SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP COLLAZOS DEL
DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA".

FECHA : Ica, 27 de Marzo del 2023.

De mi consideración, es grato dirigirme a su persona, para manifestarle, los saludos y respetos correspondientes:

Yo, **RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO**, identificado con DNI N° 21519752, CIP N° 63624, Supervisor de la obra: "CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA".

Se procede a comunicar:

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

OBRA	: "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP. COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"
UBICACIÓN	: CC.PP COLLAZOS
DEPARTAMENTO	: ICA
PROVINCIA	: ICA
DISTRITO	: SALAS
CONTRATO N°	: N°010-2022-SGAYCP/MDS
SISTEMA DE CONTRATACION	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2022-MDS/CS
ENTIDAD CONTRATANTE	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 20 de septiembre del 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO GRASS SINTÉTICO COLLAZOS
RESIDENTE DE OBRA	: ING. ROCIO ESPERANZA ROVALLO COSICONTROY
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
PRESUPUESTO OFERTADO	: S/587,836.25 Soles.
TOTAL S/.	
ADELANTO DIRECTO	: S/58,783.63 Soles.
OTORGADO S/.	
ADELANTO DE MATERIALES	: S/ 117,567.25 Soles.
OTROGADOS/.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA- ICA
TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO

78 MAR. 2023

EXP. N° 2110 HORA: 14:30 p
FOLIO 018 FIRMA: [Firma]

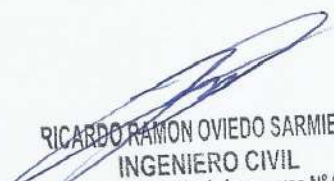
RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

17

FECHA INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA : 04-NOV-22
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA : 120 DC.
INICIO DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 01 : 05/01/2023.
CULMINACIÓN DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 01 : 08/01/2023.
INICIO DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 02 : 19/01/2023.
CULMINACIÓN DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 02 : 30/01/2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO : 14 DÍAS CALENDARIOS.
TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 03 DE MARZO del 2023.
TERMINO DE OBRA MODIFICADO : 18 DE MARZO DEL 2023.
MAYOR METRADO N°01 DE OBRA : S/ 6,651.21 Soles.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MAYOR METRADO N°01 DE OBRA : RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°550-2022-MDS/GM.
FECHA DE APROBACIÓN DEL MAYOR METRADO N°01 DE OBRA : 30 de diciembre del 2022.
ADICIONAL N°01 DE OBRA : S/ 79,827.92 Soles.
DEDUCTIVO N°01 DE OBRA : S/ 3,141.82 Soles.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADICIONAL N°01 Y DEDUCTIVO N°01 DE OBRA : RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°549-2022-MDS/GM.
FECHA DE APROBACIÓN DE ADICIONAL N°01 Y DEDUCTIVO N°01 DE OBRA : 30 de diciembre del 2022.
MAYOR METRADO N°02 DE OBRA : APROBADO Y REALIZADO SU EJECUCIÓN MEDIANTE CUADERNO DE OBRA Y SOLICITADO PARA EFECTUAR SU PAGO ANTE LA ENTIDAD.

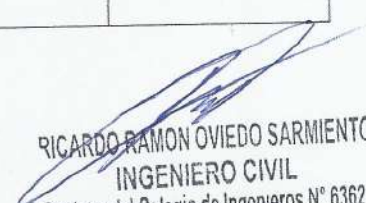
DESCRIPCION Y CERTIFICACION DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS EN LA OBRA

Se describen en resumen las diversas partidas ejecutadas de acuerdo al expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA" y que se informa para lectura del comité de recepción de la obra:


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

PARTIDAS CONTEMPLADAS Y EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA:

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO
	<u>"CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP. COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"</u>	-	-
1	OBRAS PROVISIONALES	-	
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	-	
01.01.01	CASETA DE ALMACEN Y GUARDNIA C/TRIPLAY Y PARANTES DE MADERA TORNILLO (APROX 12 M2) + CALAMINA.	m2	12.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60x2.40m	und	1.00
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES.		
01.02.01	ENERGIA ELECTRICA.	glb	1.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DE OBRA.		
02.01.01	ELIMINACION DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS LIVIANOS.	m2	791.70
02.01.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA.	m2	791.70
02.02	DESMONTAJES.		
02.02.01	DESMONTAJE DE POSTES EXISTENTES.	und	2.00
02.02.02	DESMONTAJE DE ARCOS DE FUTBOL.	und	2.00
02.03	DEMOLICIONES.		
02.03.01	DEMOLICION DE LOSA DEPORTIVA DE CONCRETO EXISTENTE.	m2	654.23
02.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.		
02.04.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.	glb	1.00
02.05	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEOS.		
02.05.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEOS.	m2	477.29
03	CERCO ENMALLADO.		
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.		
03.01.01	EXCAVACIONES.		


 RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

15

03.01.01 .01	EXCAVACION MASIVA CON ELIMINACION.	m3	52.25
03.01.02	RELLENOS.		
03.01.02 .01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m3	11.15
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.		
03.01.03 .01	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE D<100 M.	m3	31.55
03.01.03 .02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGUIO MANUAL CON VOLQUETE DE 6 M3 D<=5 KM.	m3	31.55
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
03.01.04 .01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL CON PIZON EN CIMIENTO CORRIDO	m2	26.71
03.01.04 .02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL CON PIZON EN ZAPATAS.	m2	24.96
03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE.		
03.02.01	SOLADO.		
03.02.01 .01	SOLADO C:H - 1:12 + 30% P.G. MAX 8" - CEMENTO TIPO I.	m3	24.96
03.02.02	CIMIENTO CORRIDO.		
03.02.02 .01	CIMIENTO CORRIDO C:H - 1:10 + 30% P.M. MAC 6" - CEMENTO TIPO I.	m3	16.07
03.02.03	SOBRECIMIENTO.		
03.02.03 .01	CONCRETO CICLOPEO C:H - 1:8 + 25% P.M. (MAX. 2").	m3	7.61
03.02.03 .02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMENTOS.	m2	104.38
03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO.		
03.03.01	ZAPATAS.		
03.03.01 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2.	m3	14.98
03.03.01 .02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ZAPATAS.	m2	7.68
03.03.01 .03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2.	kg	287.23
03.03.02	COLUMNAS.		
03.03.02 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2.	m3	15.12
03.03.02 .02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS.	m2	161.28
03.03.02 .03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2.	kg	2,514.43
03.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS.		
03.04.01	ESTRUCTURA METALICA.		
03.04.01 .01	ARCO METALICO INC. CERCHAS.	kg	1,817.36
03.04.01 .02	VIGUETAS Y ARRIOSTRES	kg	296.83

14

03.04.01 .03	PERFILES METALICOS DE 2" X 4" X 2MM.	m	544.50
03.04.02	CUBIERTA		
03.04.01 .03	RECUBRIMIENTO DE TECHO CON MALLA RACHEL AL 90%.	m2	760.85
03.05	PANELES DE MALLA METALICA		
03.05.01	PARED		
03.05.01 .01	PANEL DE MALLA METALICA.	m2	194.87
03.05.02	ACCESOS		
03.05.02 .01	PUERTAS DE 2 HOJAS.	m2	7.20
04	CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERIA		
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01	EXCAVACIONES		
04.01.01 .01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO.	m3	10.02
04.01.02	RELLENOS		
04.01.02 .01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m3	2.12
04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
04.01.03 .01	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE D<100 M.	m3	9.15
04.01.03 .02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGUIO MANUAL CON VOLQUETE DE 6 M3 D<=5 KM.	m3	9.15
04.01.04	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO.		
04.01.04 .01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL CON PIZON EN CIMIENTO CORRIDO.	m2	8.88
04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
04.02.01	CIMIENTO CORRIDO SIMPLE.		
04.02.01 .01	CIMIENTO CORRIDO C:H - 1:10 + 30% P.M. MAC 6" - CEMENTO TIPO I.	m3	7.21
04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO.		
04.03.01	SOBRECIMIENTO.		
04.03.01 .01	CONCRETO f _c =175 kg/cm ² .	m3	1.03
04.03.01 .02	ENCONFRADO Y DESENCODRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTOS.	m2	14.75
04.03.01 .03	ACERO DE REFUERZO f _y =4200 kg/cm ² .	kg	114.97
04.03.02	COLUMNAS.		
04.03.02 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM ² .	m3	1.32
04.03.02 .02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS.	m2	17.47


 RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

04.03.02 .03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² .	kg	301.62
04.03.03	VIGA DE CONFINAMIENTO.		
04.03.03 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM ² .	m ³	0.13
04.03.03 .02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS.	m ²	4.69
04.03.03 .03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² .	kg	81.71
04.04	TABIQUE Y ALBAÑILERIA.		
04.04.01	MUROS DE LADRILLOS KING KONG DE ARCILLA (APAREJO DE SOGA).	m ²	25.34
05	SS.HH. Y CAMERINO.		
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.		
05.01.01	EXCAVACIONES.		
05.01.01 .01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO.	m ³	27.96
05.01.02	RELLENOS.		
05.01.01 .01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m ³	5.49
05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.		
05.01.03 .01	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE D<100 M.	m ³	26.37
05.01.03 .02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGUIO MANUAL CON VOLQUETE DE 6 M ³ D<=5 KM.	m ³	26.37
05.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO		
05.01.04 .01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL CON PIZON EN CIMIENTO CORRIDO.	m ²	25.42
05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE.		
05.02.01	CIMIENTO CORRIDO SIMPLE		
05.02.01 .01	CIMIENTO CORRIDO C:H - 1:10 + 30% P.M. MAC 6" - CEMENTO TIPO I	m ³	20.34
05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
05.03.01	SOBRECIMIENTO		
05.03.01 .01	CONCRETO F'c = 175 KG/CM ²	m ³	4.56
05.03.01 .02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMENTOS.	m ²	66.00
05.03.01 .03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	450.76
05.03.02	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO		
05.03.02 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM ²	m ³	3.44
05.03.02 .02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS	m ²	59.50
05.03.02 .03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	782.73

05.03.03	VIGA DE CONFINAMIENTO		
05.03.03.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	2.42
05.03.03.02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS	m2	5.99
05.03.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2	kg	524.02
05.03.04	LOSAS ALIGERADAS		
05.03.04.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	4.05
05.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA ALIGERADA	m2	41.54
05.03.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2	kg	255.15
05.03.04.04	LADRILLO DE TECHO (0.15MX0.30MX0.30M)	und	359.00
05.04	TABIQUES Y ALBAÑILERIA		
05.04.01	MUROS DE LADRILLOS KING KONG DE ARCILLA (APAREJO DE SOGA)	m2	107.40
05.05	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDADURAS		
05.05.01	TARRAJEO DE INTERIORES.	m2	205.22
05.05.02	TARRAJEO DE EXTERIORES.	m2	154.51
05.06	CIELO RASOS		
05.06.01	TARRAJEO EN CIELO RASOS	m2	41.54
05.07	PISOS Y PAVIMENTOS		
05.07.01	VEREDAS DE CONCRETO F'C = 175 KG/CM2 E=0.10 M. INCLUYE ACABADO Y BRUÑADO	m2	48.29
05.07.02	FALSO PISO E = 4".	m2	41.54
05.07.03	CERAMICAS 0.30 M. X 0.30 M.	m2	41.54
05.08	ZOCALOS		
05.08.01	CERAMICAS 0.30 M. X 0.30 M.	m2	10.30
05.09	CARPINTERIA DE MADERA		
05.09.01	Puertas		
05.09.01.01	CONTRAPLACADAS DE 35 MM. ESPESOR (PUERTAS INTERIORES).	m2	8.82
05.09.01.02	PUERTA DE MADERA.	m2	10.22
05.10	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
05.10.01.01	VENTANAS DE FIERRO.	m2	1.14
05.11	PINTURAS		

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

11

05.11.01	PINTURA DE CIELORASOS, MUROS.	m2	359.73
05.12	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
05.12.01	INODORO TANQUE BAJO LOZA BLANCA.	pza	4.00
05.12.02	LAVATORIOS DE PARED LOZA BLANCA 1 LLAVE.	pza	4.00
05.12.03	URINARIO DE LOZA.	pza	1.00
05.12.04	DUCHA CROMADA DE UNA (1) LLAVE INC. GRIFERIA.	pza	3.00
05.12.05	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS.	pza	12.00
05.13	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.13.01	TENDIDO DE RED DE DESAGUE		
05.13.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA DESAGUE.	m3	6.43
05.13.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO.	m2	10.71
05.13.01.03	TENDIDO DE TUBERIA 2".	m	15.59
05.13.01.04	TENDIDO DE TUBERIA DE 4".	m	11.19
05.13.01.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m3	5.36
05.13.01.06	SALIDA DE DESAGUE.	pto	16.00
05.13.01.07	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2".	und	4.00
05.13.01.08	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE DE 12"X24".	und	1.00
05.13.02	SISTEMA DE AGUA FRIA		
05.13.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA AGUA FRIA.	m3	9.97
05.13.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO.	m2	16.62
05.13.02.03	TENDIDO DE TUBERIA DE PVC DE 1/2".	m	41.56
05.13.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m3	8.31
05.14	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.14.01	EXCAVACION PARA TENDIDO DE RED ELECTRICA.	m3	27.18
05.14.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO.	m3	24.46
05.14.03	TENDIDO DE RED ELECTRICA.	m	67.95
05.14.04	INSTALACION DE TABLERO GENERAL.	und	1.00


 RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

10

05.14.05	CENTRO DE LUZ.	pto	6.00
05.14.06	SALIDAS PARA PARED.	pto	2.00
05.14.07	SALIDA PARA TOMACORRIENTE.	pto	2.00
06	CAMPO DEPORTIVO.		
06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.		
06.01.01	ELIMINACION DE MALEZA Y RASTRILLADO DEL AREA DE JARDIN.	m2	628.75
06.01.02	ROCIADO DEL TERRENO CON HERBICIDA.	m2	628.75
06.02	EXCAVACIONES.		
06.02.01	EXCAVACIONES MASIVAS.	m3	94.31
06.03	RELLENOS.		
06.03.01	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO.	m3	62.88
06.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.		
06.04.01	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE D<100 M.	m3	117.89
06.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGUIO MANUAL CON VOLQUETE DE 6 M3 D<=5 KM.	m3	117.89
06.05	GRASS SINTETICO.		
06.05.01	INSTALACION DE GRASS.		
06.05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ANTIHERBAS.	m2	628.75
06.05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO.	m2	628.75
06.05.02	PINTURAS, REMODELACIONES Y ACABADOS.		
06.05.02.01	DEMARCAION Y PINTADO DE CAMPO DEPORTIVO.	m	129.00
06.05.03	EQUIPAMIENTO.		
06.05.03.01	TACHO DE BASURA METALICO OVALADO.	und	1.00
06.05.03.02	ARCOS DE FUTBOL.	und	2.00
06.05.03.03	REFLECTOR ALOGENURO METALICO DE 400 W.	und	4.00
07	TRIBUNAS DE CONCRETO.		
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.		
07.01.01	EXCAVACIONES.		

07.01.01 .01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO.	m3	37.14
07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.		
07.01.02 .01	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE D<100 M.	m3	46.42
07.01.02 .02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGUJO MANUAL CON VOLQUETE DE 6 M3 D<=5 KM.	m3	46.42
07.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO.		
07.01.03 .01	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL CON PIZON EN CIMIENTO CORRIDO.	m2	57.84
07.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE.		
07.02.01	CIMIENTO CORRIDO SIMPLE.		
07.02.01 .01	CIMIENTO CORRIDO C:H - 1:10 + 30% P.M. MAC 6" - CEMENTO TIPO I.	m3	37.14
07.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO.		
07.03.01	PLACAS DE CONCRETO.		
07.03.01 .01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2.	m3	8.85
07.03.01 .02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA PLACAS DE CONCRETO.	m2	120.11
07.03.01 .03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2.	kg	322.60
08	VARIOS.		
08.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL.		
08.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL.	glb	1.00
08.02	SEGURIDAD , SALUD E HIGIENE EN OBRA.		
08.02.01	SEGURIDAD EN OBRAS.	glb	1.00
08.03	IMPLEMENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.		
08.03.01	ELABORACION DEL PLAN VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.	glb	1.00
08.04	FLETE TERRESTRE.		
08.04.01	FLETE TERRESTRE.	glb	1.00

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

PARTIDAS EJECUTADAS DEL MAYOR METRADO N°01 DE OBRA:

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO
01	MAYOR METRADO N°1 DE LA OBRA: "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP. COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS PROVINCIA ICA - DEPARTAMENTO DE ICA",	-	-
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.	-	
01.01.01	DEMOLICIONES.		
01.01.01.01	DEMOLICION DE LOSA DEPORTIVA DE CONCRETO EXISTENTE.	m2	190.89

PARTIDAS EJECUTADAS DEL ADICIONAL N°01 DE OBRA:

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO
01	ADICIONAL DE OBRA N°01.	-	-
01.01	CERCO ENMALLADO.	-	
01.01.01	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA.		
01.01.01.01	ESTRUCTURA METALICA.		
01.01.01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE BASE Y CARTELA METALICA EN APOYO FIJO.	pza	16.00
01.01.01.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTELA METALICA EN APOYO MOVIL.	und	8.00
01.01.01.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA DE AMARRE.	m	71.00
01.01.02	PANELES DE MALLA METÁLICA.		
01.01.02.01	PARED.		
01.01.02.01.01	INSTALACIÓN DE MALLA METPALICA.	m2	197.37

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

07

PARTIDAS EJECUTADAS DEL MAYO METRADO N°02 DE OBRA:

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO
	<u>MAYOR METRADO N°02 DEL PROYECTO "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP. COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"</u>	-	-
01.	SS.HH Y CAMERINO	-	
01.01.	ZOCALOS		
01.01.01	CERÁMICOS DE 0.30MX0.30M	M2	65.85

Habiéndose cumplido con las especificaciones técnicas detalladas en el expediente técnico, cumpliéndose al 100% las partidas descritas líneas arriba, se corroboró el fiel cumplimiento de la obra.

Las partidas han sido ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del proyecto, cumpliéndose la calidad de los materiales utilizados, realizándose los ensayos correspondientes y adjuntando los resultados de estos en las valorizaciones.

La ejecución del proyecto contemplo finalmente prestaciones adicionales de obra, las cuales describo a continuación:

-Adicional N°01 De Obra.

-Mayor Metrado N°01 De Obra.

-Mayor Metrado N°02 De Obra.

Respetándose lo establecido en el texto único ordenado de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado en el artículo 205.

(...) 205.11. El contratista mediante anotación en cuaderno de obra solicita la ejecución de mayores metrados. El supervisor autoriza su ejecución *siempre que no se supere el quince por ciento (15%)* del monto del contrato original, considerando el monto acumulado de los mayores metrados y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos. El monto a pagarse por la ejecución de estos mayores metrados se computa para el cálculo del límite para la aprobación de adicionales, previsto en el numeral 34.5 del artículo 34 de la ley.

Habiéndose considerado ello, los adicionales de obra no han superado el 15%

Con respecto a la obra contractual, esta tiene avance acumulado total de 99.47%, cumpliéndose la ejecución del proyecto, contemplando el deductivo de obra correspondiente al 0.53%.


 RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

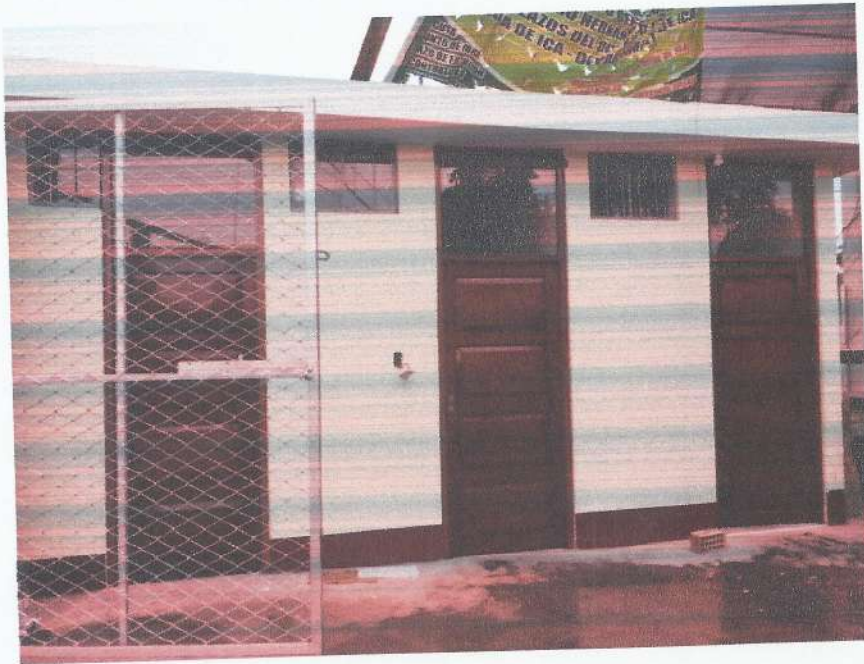
11

06

Dándose por concluida la obra, habiéndose cumplido las metas del proyecto, de acuerdo al artículo 2008 del texto único ordenado de la ley n° 30225 ley de contrataciones del estado, solicito la conformación de comité de Obra para la recepción de obra.

PANEL FOTOGRÁFICO:

FOTOS QUE EVIDENCIE LA CULMINACIÓN DE LA OBRA:



SS.HH CULMINADO

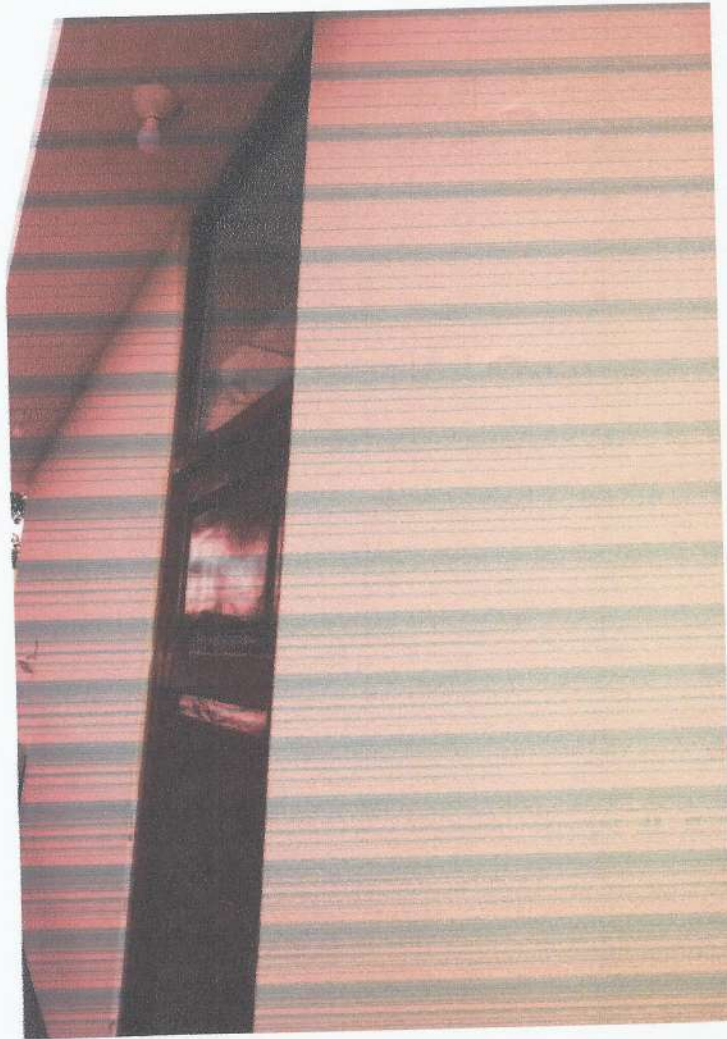


CERAMICA EN SOCALOS Y PISOS EN SS.HH

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624



APARATOS SANITARIOS PUERTAS INTERIORES EN SSH



LUMINARIAS E INSTALACION DE PUERTAS EXTERIORES EN LOS SSHH


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624



CAMPO DEPORTIVO INSTALACION DEL GRASS SINTETICO.


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

INFORME DE CONFORMIDAD TÉCNICA.

ANTECEDENTE

- ❖ Con fecha 20/09/2022 se firma el contrato N°010-2022-SGAYCP/MDS para la ejecución de obra.
- ❖ Con fecha 03/11/2022 se firma el acta de entrega del terreno.
- ❖ Con fecha 04/11/2022 se firma el acta del inicio de obra.
- ❖ La obra ha tenido una duración de 120 días calendarios, el cual implico una suspensión de obra:
 - Inicio de Suspensión de Obra N ° 01: 05/01/2023.
 - Culminación de Suspensión de Obra N ° 01: 08/01/2023.
 - Inicio de Suspensión de Obra N ° 02: 19/01/2023.
 - Culminación de Suspensión de Obra N ° 02: 30/01/2023.
 - Ampliación N°01 de Obra por motivo de la suspensión: 14 Días calendarios.
 - Lo que conlleva a una reprogramación de Obra, obteniéndose un nuevo término de plazo de obra(modificado).
 - cumpliéndose lo establecido, culminando la ejecución el 21/07/2022.
- ❖ Con fecha 18/03/2023 se ha culminado la obra y se registra en el cuaderno de obra.
- ❖ Finalmente, con fecha 20/03/2022 el suscrito ha realizado el recorrido por las instalaciones de la obra, habiéndose encontrado la terminación de todas las partidas, se corroboró el fiel cumplimiento del proyecto, Por lo tanto, se ha llegado a la culminación total del proyecto, habiéndose terminado dentro del plazo reprogramado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA NORMATIVA.

ANÁLISIS DEL CONTRATISTA.

De acuerdo, al Asiento de Cuaderno de obra N°221 del residente de obra, anota la culminación de los trabajos contemplados:

Luego de darse la charla de seguridad salud e higiene en el trabajo y el cumplimiento del plan covid, se solicitó la autorización al supervisor para la ejecutar las sgtes partidas:

SS HH Y CAMERIN

Se culmina con el socalo de Ceramica no considerado, solicitado como mayor metrado N°02.

CAMPO DEPORTIVO

Instalación del grass sintético

El día de hoy se culmina con todos los trabajos, partidas indicadas en el expediente técnico,incluido adicionales y mayores metrados.

Habiéndose culminado, Se solicita la formación del comité para la recepción de obra de acuerdo al artículo 208 del DS 344-2018-EF.

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR.

En el asiento de cuaderno de obra N°222 del supervisor de obra, se indica que se evidencia la conclusión de todas las partidas ejecutadas(...).


 RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros N° 00024

[Inicio](#) / [Bandeja de asientos](#) / Detalle de asiento

Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA
Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N° 2458739CIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N° 2548467
Contratista: CONSORCIO GRASS SINTETICO COLLAZOS

Datos del Asiento N° 221

Título: ASIENTO N°214 DEL RESIDENTE
Tipo de Asiento: OTRAS OCURRENCIAS
Descripción: DIA 18/03/2023 LUEGO DE DARSE LA CHARLA DE SEGURIDAD SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COVID, SE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN AL SUPERVISOR PARA LA EJECUTAR LAS SGTES PARTIDAS: SS HH Y CAMERIN SE CULMINA CON EL SOCALO DE CERAMICA NO CONSIDERADO, SOLICITADO COMO MAYOR METRADO N°02. CAMPO DEPORTIVO INSTALACIÓN DEL GRASS SINTÉTICO EL DÍA DE HOY SE CULMINA CON TODOS LOS TRABAJOS, PARTIDAS INDICADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCLUIDO ADICIONALES Y MAYORES METRADOS.
Asiento de referencia: NINGUNO
Fecha y hora: 22/03/2023 00:46
Usuario: ROVALLO COSICONTOV, ROCIO ESPERANZA
Rol: RESIDENTE DE OBRA
Latitud: -14.0831067
Longitud: -75.7387966

Documentos del Asiento N° 221

Total de archivos: 0

Nombre

Fecha

Hora

Descargar

Imágenes del Asiento N° 221

Total de archivos: 0

Aceptar

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

046

02

Se verifica la ejecución diaria de la charla de seguridad salud e higiene en el trabajo, además que todo el personal de obra cuente con sus respectivos epps, así como el cumplimiento del plan covid. Luego de haber verificado de acuerdo a los planos del expediente técnico, se da autorización a la residencia para la ejecución de las siguientes partidas:

Ss hh y camerin.

-Se culmina con el socalo de ceramica.

Campo deportivo.

-Instalación del grass sintético.

Prevía verificación de los trabajos, la obra se encuentra concluida y en Condiciones de ser recibida por la municipalidad distrital de salas.

Se procederá con el metrado post construcción y la elaboración de los planos de Replanteo. Se comunicará a la entidad con el fin de que se designe la conformación del comité de recepción de obra y se suscriba el acta respectiva.

Se *ha cotejado los metrados post construcción*, en conjunto con el ingeniero residente de obra, Ing ROVALLO COSICONTOY, ROCIO ESPERANZA, comunicándose el término contractual de obra y *se solicita a la entidad el nombramiento del comité para la recepción de la obra en referencia.*

En conclusión, el día 18 de marzo del 2023, la obra ha culminado con todos los trabajos respectivos del expediente técnico y prestaciones adicionales necesarias para el cumplimiento de la meta y objetivo del proyecto.

BASE LEGAL

De conformidad con lo dispuesto por el literal o) del artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 (En adelante, la "Ley") y la Tercera Disposición Complementaria Final de su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (En adelante, el "Reglamento").

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fi el cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

208.3. El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto.

208.4. Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.

208.5. Bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias.

208.6. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista.

(...).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por lo tanto, en ese contexto y en virtud al artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, yo, ING. RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO, brindo la conformidad técnica de la obra: "CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA", habiéndose cumplido con las metas del proyecto.

Siendo la obra un contrato a precios unitarios, y como indica la normativa, es cuando el proyecto no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas, siendo ella la razón por la cual se necesitaron la ejecución de prestaciones Adicionales, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos del proyecto.

Doy a conocer que, en forma física, el CONSORCIO GRASS SINTÉTICO COLLAZOS, ha cumplido con las partidas, metas y objetivos del expediente técnico de la obra: "CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA", cumpliéndose el fiel cumplimiento de obra.

Finalmente, se hace de conocimiento para que la entidad proceda con el trámite de la solicitud para designar a los integrantes del Comité de Recepción de Obra para proceder con el acto de verificación de la funcionabilidad y operatividad de la infraestructura vial culminada en la fecha indicada.

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

Ica, 23 de Marzo del 2023

CARTA N°22 -2023/SO/RRROS

Señor.

Sr. JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS.

Atención:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL-03

DE:

ING...RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO:

SOLICITUD PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCION
DE OBRA.

REFERENCIA:

EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE
GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC. PP
COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA DE ICA-
DEPARTAMENTO DE ICA".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle de conocimiento que la obra según la referencia culminó el día 18 de Marzo del 2023 al 99.47%, CUMPLIENDOSE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CONTEMPLANDO EL DEDUCTIVO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL 0.53%, , por tal motivo el residente informa la culminación de obra según EL ASIENTO DE OBRA N° 221 y el Supervisor confirma la culminación y solicita la conformación del comité de recepción de Obra según EL ASIENTO DE OBRA N° 222 de fecha 18 de Marzo del 2023 por tanto se solicita la recepción de obra a la Municipalidad para ordenar a quien corresponda la conformación del comité de recepción de obra.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.


RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624



[Inicio](#) / [Bandeja de asientos](#) / [Detalle de asiento](#)

Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA
Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO PEDRO HERNANDEZ MORENO EN EL CC.PP COLLAZOS DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N° 2458739CIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N° 2548467
Contratista: CONSORCIO GRASS SINTETICO COLLAZOS

Datos del Asiento N° 222

Título: ASIENTO 215 DEL SUPERVISOR
Tipo de Asiento: OTRAS OCURRENCIAS
Descripción: DIA 18/03/2023 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DIARIA DE LA CHARLA DE SEGURIDAD SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO, ADEMÁS QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA CUENTE CON SUS RESPECTIVOS EPPS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COVID. LUEGO DE HABER VERIFICADO DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE DA AUTORIZACIÓN A LA RESIDENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: SS HH Y CAMERIN -SE CULMINA CON EL SOCALO DE CERAMICA CAMPO DEPORTIVO -INSTALACIÓN DEL GRASS SINTÉTICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUÍDA Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS. SE PROCEDERÁ CON EL METRADO POST CONSTRUCCIÓN Y LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE REPLANTEO. SE COMUNICARÁ A LA ENTIDAD CON EL FIN DE QUE SE DESIGNE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA Y SE SUSCRIBA EL ACTA RESPECTIVA.
Asiento de referencia: NINGUNO
Fecha y hora: 22/03/2023 00:50
Usuario: OVIEDO SARMIENTO, RICARDO RAMON
Rol: SUPERVISOR DE OBRA
Latitud: (*)
Longitud: (*)

(*) El usuario no habilitó el acceso a su ubicación.

Documentos del Asiento N° 222

Total de archivos: 0

Nombre

Fecha

Hora

Descargar

Imágenes del Asiento N° 222

Total de archivos: 0

Aceptar

RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros N° 63624

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 082-2023-MDS/GM

31 DE MARZO DEL 2023

OBRAS _____

ING. RICARDO OVIEDO SARMIENTO

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

NOMBRE Y APELLIDO	<u>RICARDO RAMON OVIEDO SARMIENTO</u>
D.N.I. N°	<u>21519752</u>
FECHA	_____ HORA _____
OBSERVACION	_____ FOLIOS _____
	
FIRMA DEL RECEPTOR	

NOMBRE Y APELLIDO	<u>Cesar Elias Aybar Llaucá</u>
D.N.I. N°	<u>21436727</u>
FECHA	<u>?</u> HORA <u>10:22</u>
OBSERVACION	_____ FOLIOS <u>2</u>
	
FIRMA DEL RECEPTOR	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
31 MAR 2023	
HORA	<u>10:22</u> FIRMA <u>[Signature]</u>
FOLIO	_____

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA OBRAS

PROVEIDO N°020-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL